

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN PONTEVEDRA. Anuncio de notificación de 9 de agosto de 2023 en procedimiento para la declaración administrativa de la Administración General del Estado como heredera abintestato de D^a. Adela Pedroche Ortega.

ID: N2300669478

El Director General del Patrimonio del Estado y por delegación de competencias, la Delegada de Economía y Hacienda en Pontevedra (Resolución de DGPE de 27/07/2015, BOE 186 de 5/08/2015), adoptó el 9 de agosto de 2023 el siguiente acuerdo:

Acuerdo de incoación del expediente para la declaración administrativa de la Administración General del Estado como heredera abintestato de D^a. Adela Pedroche Ortega.

Antecedentes de hecho:

La Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra ha tenido conocimiento por una denuncia del fallecimiento de D^a. Adela Pedroche Ortega con DNI nº 0***6263**. Atendiendo a lo expuesto en el certificado de defunción, falleció el 23 de febrero de 2015 en estado de soltera. Su último domicilio fue en la Avenida Rosalía de Castro nº 50, 5º A, ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

De las actuaciones realizadas hasta este momento no han aparecido personas con derecho a heredar, por lo que procedería iniciar el procedimiento administrativo dirigido a declarar a la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis.1. de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

Acuerdo:

Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de la causante arriba descrita.

Cualquier interesado podrá presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio con anterioridad a la resolución de este procedimiento.

Pontevedra, 9 de agosto de 2023.- Delegada de Economía y Hacienda en Pontevedra.- Lucía E. Rodríguez Boado.